

Trabajo, derecho, igualdad

- [Sumario](#)

[[Para leer el texto, completo, hacer clic en STICHWORT]]

La trimembración social no presenta un programa de “concienciación” para la dignidad del trabajo humano, ni predica la dignidad como postulado moral. Lo que asevera es que el organismo social trimembrado, respetando la naturaleza humana integral, generará las condiciones para la dignidad humana en general, y en el trabajo humano en particular.

El trabajo es un factor económico, sin embargo pertenece esencialmente al ámbito del derecho.